



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.

RADICADO: 087583184002-2022-00147-00
PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: JANER DANIEL CHARRIS ORTEGA
DEMANDADA: KATIA MILENA CELEMIN LUNA

INFORME SECRETARIAL Señor Juez a su Despacho el presente proceso informándole que la apoderada de la parte demandante aporta mediante memorial de recibid en fecha 23 de mayo de la presente anualidad, memorial en el cual solicita se tenga nueva dirección para notificar al demandado en su lugar de residencia, Sírvasse proveer. Soledad, 26 de mayo de 2022.

Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO,
MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MILVEINTIDOS (2022).-**

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el memorial a que hace referencia, se tiene que el defensor público apoderado de la parte demandante aporta mediante memorial, nueva dirección de notificación a la señora KATIA MILENA CELEMIN LUNA quien reside en la Carrera 12B N°70-35 piso 2, del Barrio Manantial Municipio de Soledad-Atlántico, lo anterior por cuanto de la dirección que se aportó en la demanda, acápíte de notificaciones como lugar de residencia de la demandada, está ya no reside toda vez que realizo el cambio de domicilio

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

UNICO: TÉNGASE como nueva dirección de ubicación para la parte demandada señora KATIA MILENA CELEMIN LUNA Carrera 12B N°70-35 piso 2, del Barrio Manantial Municipio de Soledad-Atlántico, para efecto de ubicación y notificaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

02.